

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

CONTRATO N° 104/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICIÓN SET DESCARTABLE DE BOMBAS DE INFUSIÓN CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 461.282.-

Entre el Instituto Nacional del Cáncer - Unidad Operativa de Contrataciones N° 03, domiciliada en Ruta 2, Km 23 y 1/2 Ramal Areguá, en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por la **DRA. JABIBI NOGUERA, Directora General, con Cédula de Identidad N° 1.357.190**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma con la empresa **PHARMANEST S.A., RUC N° 80088851-0**, domiciliada en Jerusalén e/ San Antonio y Avda. Pastora Céspedes, República del Paraguay, representada para este acto por **ELVIS JAVIER FRANCO GAVILÁN, con Cédula de Identidad N° 4.332.733**, Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICIÓN SET DESCARTABLE DE BOMBAS DE INFUSIÓN CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 461.282**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Establecer derechos y obligaciones de las partes contratantes con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICIÓN SET DESCARTABLE DE BOMBAS DE INFUSIÓN CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 461.282, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás disposiciones del contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: con el ID N° 461.282

El llamado es Plurianual Ejercicios Fiscales 2026-2027.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignaciones del Plan Financiero de los Ejercicios Fiscales siguientes 2026 y 2027.

Elvis Franco
APODERADO
Pharmanest S.A.
Ruc: 80088851-0

Dra. Jabibi Noguera
Directora General
INCAN

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

CONTRATO N° 104/2025

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICIÓN SET DESCARTABLE DE BOMBAS DE INFUSIÓN CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 461.282.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICIÓN SET DESCARTABLE DE BOMBAS DE INFUSIÓN CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 461.282, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 03 del Instituto Nacional del Cáncer. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo, Resolución D.G. INCAN N° 253/2025 y Resolución D.G. INCAN N° 271/2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítems	Descripción del Bien/Servicio	EETT	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN	SET PRIMARIO FOTOSENSIBLE ESTÉRIL, DESCARTABLE, CON CÁMARA DE GOTEÓ FLEXIBLE CON FILTRO DE LÍQUIDO DE 15 MICRAS. PUNZÓN CON TAPA PROTECTORA, PUERTO DE VENTILACIÓN CON FILTRO DE VENTEO DE 3 MICRAS, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, INYECTOR LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, LONGITUD DE 280(+/-) 10 CM, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFÓBICO, CON BOMBA A COMODATO. CERTIFICADOS FDA/CE/ISO	UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	SET PRIMARIO PLUM TM	COSTA RICA	22.365	44.730	95.000	2.124.675.000	4.249.350.000
2	SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN	SET SECUNDARIO FOTOSENSIBLE ESTÉRIL, DESCARTABLE, CON CÁMARA DE GOTEÓ FLEXIBLE CON FILTRO DE 15 MICRAS. PUNZÓN CON TAPA PROTECTORA, PUERTO DE VENTILACIÓN CON FILTRO DE VENTEO DE 3 MICRAS, OBTURADOR DE FLUJO TIPO RODILLO, CONECTOR LUER LOCK, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFÓBICO DE 3 MICRAS. LONGITUD 102(+/-) 10 CM. LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, TUBULADORA PVC PLASTIFICADO, CON BOMBA A COMODATO CERTIFICADOS FDA/CE/ISO	UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	SET SECUNDARIO PLUM	COSTA RICA	4.383	8.766	65.000	284.895.000	569.790.000
3	SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN	SET PRIMARIO FOTOSENSIBLE ESTÉRIL, DESCARTABLE CON FILTRO DE 0,2 MICRAS INCORPORADO, CON CÁMARA DE GOTEÓ FLEXIBLE CON FILTRO DE LÍQUIDO DE 15 MICRONES. PUNZÓN CON TAPA PROTECTORA, PUERTO DE VENTILACIÓN CON FILTRO DE VENTEO DE 3 MICRONES, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, INYECTOR LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, REVESTIMIENTO INTERNO DE POLIETILENO, LONGITUD DE 269(+/-) 10 CM, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFÓBICO, CON BOMBA A COMODATO. CERTIFICADOS FDA/CE/ISO	UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	SET PRIMARIO PLUM	COSTA RICA	9.900	19.800	125.000	1.237.500.000	2.475.000.000
4	SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN	SET PRIMARIO ENTERAL CON PUNZÓN PERFORANTE NO VENTEO DE ABS (ACRILONITRILITO BUTADIENO), TUBERÍA DE CLORURO DE POLIVINILO PLASTIFICADO, LIBRE DE LATEX Y DEHP, DIÁMETRO INTERNO 0.120 PULGADA X DIÁMETRO EXTERNO DE 0.170 PULGADA LADO PROXIMAL. CÁMARA DE GOTEÓ DE CLORURO DE POLIVINILO PLASTIFICADO, LIBRE DE LATEX Y DEHP. CON TAPA DE CÁMARA DE VISIÓN LIFECARE NO VENTEO. CON PINZA DESLIZANTE II VERDE DE POLIETILENO. CON CASETE CON UN SOLO CANAL, ADAPTADOR ALIMENTACIÓN ENTERAL SIN LUER DE ABS CON COLOR DIFERENCIACIÓN CON TAPÓN. TUBERÍA DE CLORURO DE POLIVINILO PLASTIFICADO LIBRE DE LATEX Y DEHP, DIÁMETRO INTERNO 0.100 PULGADA X DIÁMETRO EXTERNO 0.136 PULGADA LADO DISTAL. LONGITUD 249 (+/-) 10 CM Y VOLUMEN DE PURGA 16 ML	UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	SET ENTERAL PRIMARIO PLUM TM	COSTA RICA	6.300	12.600	100.000	630.000.000	1.260.000.000
5	SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN	SET PRIMARIO FOTOSENSIBLE ESTÉRIL, DESCARTABLE, MULTIPUERTO CON 2 CONECTORES. PUNZÓN CON CUBIERTA PROTECTORA NO VENTEO. CÁMARA DE GOTEÓ FLEXIBLE CON FILTRO DE 15 MICRAS, VÁLVULA DE FLOTACIÓN QUE EVITE EL PASO DE AIRE A LA TUBULADURA AL DESOCUPARSE LA CÁMARA DE GOTEÓ, TUBULADURA DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, INYECTOR LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, REVESTIMIENTO INTERNO DE POLIETILENO, LONGITUD DE 213(+/-) 10 CM, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFÓBICO, ADAPTADORES LUER LOCK CON BOMBA A COMODATO. CERTIFICADO FDA/CE/ISO.	UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	SET PRIMARIO PLUM TM	COSTA RICA	2.520	5.040	155.000	390.600.000	781.200.000
6	Conector en Y	SET DE EXTENSIÓN CON CLAVE EN "Y" INVERTIDA PARA PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DEL CONECTOR LIBRE DE AGUJAS. MATERIAL DE POLIURETANO RESISTENTE A LA LUZ. VÁLVULA ANTI RETORNO DISTAL QUE EVITE EL REFLUJO DESDE LA LÍNEA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN. CONECTOR LUER LOCK DISTAL. LIBRE DE LATEX Y DEHP, LONGITUD 41 CM. CERTIFICADO FDA/CE/ISO.	UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	CLAVETM	COSTA RICA	2.772	5.544	45.000	124.740.000	249.480.000
7	SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN	SET PRIMARIO FOTOSENSIBLE ESTÉRIL, DESCARTABLE CON FILTRO DE 1.2 MICRAS INCORPORADO, CON CÁMARA DE GOTEÓ FLEXIBLE CON FILTRO DE LÍQUIDO DE 15 MICRONES. PUNZÓN CON TAPA PROTECTORA, PUERTO DE VENTILACIÓN CON FILTRO DE VENTEO, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, INYECTOR LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, REVESTIMIENTO INTERNO DE POLIETILENO, LONGITUD DE 259 (+/-) 10CM, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFÓBICO, CON BOMBA A COMODATO.	UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	SET PRIMARIO PLUM	COSTA RICA	9.270	18.540	125.000	1.158.750.000	2.317.500.000
8	SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN	SET PRIMARIO ESTÉRIL, DESCARTABLE, CON CÁMARA DE GOTEÓ FLEXIBLE CON FILTRO DE LÍQUIDO Y ENTRADA DE AIRE, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, INYECTOR LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, LONGITUD DE 280(+/-) 10 CM, CON BOMBA A COMODATO.	UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	SET PRIMARIO PLUM TM	COSTA RICA	31.869	63.738	75.500	2.406.109.500	4.812.219.000

Elvis Franc
APODERADO
Pharmanest S.A.
Ruc: 80088851-0



Dr. Jolivi Noguera
Directora General
INCAN

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

CONTRATO N° 104/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICIÓN SET DESCARTABLE DE BOMBAS DE INFUSIÓN CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 461.282.-

9	SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN	SET SECUNDARIO ESTÉRIL DESCARTABLE, CON CÁMARA DE GOTEÓ FLEXIBLE CON FILTRO DE LÍQUIDO Y ENTRADA DE AIRE, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA, CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LÁTEX, LONGITUD DE 90 (+/-) 20 CM. CON BOMBA EN COMODATO.	UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	SET SECUNDARIO PLUM	COSTA RICA	15.111	30.222	65.000	982.215.000	1.964.430.000
										9.339.484.500	18.678.969.000

El Monto Mínimo Total Adjudicado a la empresa PHARMANEST S.A. con RUC N° 80088851-0 asciende a la suma de Gs. 9.339.484.500 (Guaraníes nueve mil trescientos treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos). IVA INCLUIDO.

El Monto Máximo Total Adjudicado a la empresa PHARMANEST S.A. con RUC N° 80088851-0 asciende a la suma de Gs. 18.678.969.000. (Guaraníes dieciocho mil seiscientos setenta y ocho millones novecientos sesenta y nueve mil.) IVA INCLUIDO.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en este Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será desde su formalización hasta el 31/12/2027.
La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignaciones del Plan Financiero de los Ejercicios Fiscales siguientes 2026 y 2027.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de: Lic. Leslie Torres, en representación del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional del Cáncer.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato,

Elvis Franco
APODERADO
Pharmanest S.A.
Ruc: 80088851-0

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN GENERAL

Dra. Jabilhi Noguera
Directora General
INCAN



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

CONTRATO N° 104/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICIÓN SET DESCARTABLE DE BOMBAS DE INFUSIÓN CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 461.282.-

son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay a los 30 días del mes de diciembre de 2025.-

ELVIS JAVIER FRANCO GAVILÁN
REPRESENTANTE LEGAL
PHARMANEST S.A.
PROVEEDOR

Elvis Franco
APODERADO

Pharmanest S.A.
Ruc: 80088851-0



Dra. Jabibi Noguera
DRA. JABIBI NOGUERA
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
CONTRATANTE
Dra. Jabibi Noguera
Directora General
INCAN